

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 16 de junio de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete de Junio de Dos Mil Veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001627352 por valor de \$156.390, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ a 27 de mayo de 2021, está por la suma de \$967.730.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$967.730, se abonará la suma de \$156.390, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ a 27 de mayo de 2021 quedará por valor de \$811.340.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001627352 por valor de \$156.390, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO (elizath88@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

Finalmente, en cuanto a los títulos judiciales Nro. 460010001579295, 460010001585112, 460010001591659, 460010001596923, 460010001601661, 460010001607701, 460010001613657 y 460010001621274, se le recuerda a la señora ELIZABETH GAMBOA DELGADO que los mismos fueron autorizados mediante auto de fecha 27 de mayo de 2021, tal como se le comunicó el pasado 31 de mayo, y está disponible para su retiro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
277905f98c14fc5f6908c279eedc65136cbc8ed7fb9fc6b220f40454e528d00a
Documento generado en 17/06/2021 12:39:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>